

## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MANCHA JÚCAR-CENTRO DE LA MEDIDA 19 LEADER DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2014/2020

**OBJETO.** El Grupo de Acción Local de la Mancha Júcar-Centro realiza convocatoria de ayudas LEADER en la comarca de la Mancha Júcar-Centro, de acuerdo a la resolución de 16/08/2016 por el que se aprueba y se selecciona la solicitud presentada por el Grupo de Acción Local de la Mancha Júcar-Centro y su estrategia al amparo de la orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y Desarrollo Rural de 4 de febrero de 2016, que regula y convoca procedimiento para la selección de Grupos de Acción Local y Estrategias de Desarrollo Local Participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020. Y una vez firmado con fecha 8/08/2016 el convenio entre la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Grupo de Acción Local de la Mancha Júcar-Centro para la aplicación de la medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014/2020.

**PRESUPUESTO.** La dotación asignada para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local de la Mancha Júcar-Centro hasta el 31/12/2019 es de 2.901.255,24 €. Este importe corresponde a la primera asignación establecida en el artículo 18.4 de la orden de 4/02/2016. Firmándose al finalizar la anualidad del 2019 una adenda por el importe de la segunda asignación según lo indicado en el artículo 18.5 de la orden. Estando dichas dotaciones financieras asignadas en primera y segunda asignación a mecanismos de reprogramación establecidos en el artículo 19.3 de dicha orden.

**ÁMBITO GEOGRÁFICO.** La zona de actuación del Grupo donde se aplicará la Estrategia de Desarrollo Local será en los 9 municipios de la Mancha Júcar-Centro (Barrax, Fuensanta, La Gineta, Minaya, Montalvos, La Roda, Tarazona de la Mancha, Villalgordo del Júcar y Villarrobledo).

**SOLICITUD DE AYUDAS.** El Grupo de Acción Local de la Mancha Júcar-Centro concederá ayudas a los promotores que presenten solicitudes de ayuda enmarcadas dentro de la Estrategia de Desarrollo Local de la Mancha Júcar-Centro y se ajusten al procedimiento de gestión de la Mancha Júcar-Centro. Esas ayudas están cofinanciadas con por Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) (90%), por la Administración General del Estado (3%) y por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (7%).

**PROYECTOS SUBVENCIONABLES.** Son subvencionables los proyectos establecidos en la medida 19 del PDR de CLM, de acuerdo a lo establecido en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo presentada por el Grupo de Acción Local de la Mancha Júcar-Centro y aprobada por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, así como, según lo establecido en el procedimiento de gestión de ayudas LEADER. Puedes encontrar estos documentos en la web [www.manhajucarcentro.com](http://www.manhajucarcentro.com)



Castilla-La Mancha

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales





**PLAZO.** El plazo para la presentación y aprobación de solicitudes ayuda se ajustará a las siguientes fechas:

- Fecha inicial de admisión solicitudes: 30 de septiembre 2016.
- Fecha final de admisión de solicitudes: 31/10/2020.
- Fecha final de suscripción de contratos de ayuda: 31/12/2020.
- Fecha inicial de pago de las inversiones o gastos subvencionables por parte de los promotores a sus proveedores: a partir de la fecha de la realización del acta de no inicio.
- Fecha final de pago de las inversiones o gastos subvencionables por parte de los promotores a sus proveedores: 31 de octubre de 2022.
- Fecha final de certificación de proyectos: 30 de noviembre de 2022.

**FORMA DE PRESENTACIÓN.** Las solicitudes, así como la documentación necesaria, serán presentados en la oficina del Grupo de Acción Local de la Mancha Júcar-Centro en C/Nueva, 13 de Montalvos (Albacete). Toda la documentación necesaria para realizar la solicitud puede encontrarla en la web [www.manhajucarcentro.com](http://www.manhajucarcentro.com) o bien en la oficina del Grupo de Acción Local Mancha Júcar-Centro.

En Montalvos a viernes 29 de septiembre de 2016

Fdo.: Juan Manuel Valdelvira Sánchez  
Presidente

